



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1517 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2017

<p>Punto 3 ACUERDO 1-1517-2017</p>	<p><u>SEGUIMIENTO AL PLAN DE SANEAMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del avance presentado por la Gerencia de Inversiones y Finanzas, en la ejecución del Plan de Saneamiento de Estados Financieros. Y Autoriza para que el Departamento de Contabilidad realice la liquidación de los saldos menores, efectuando los registros contables respectivos en Oficina Central y Puerto CORSAIN, reconociendo el gasto de gestión.</p>
<p>Punto 4 ACUERDO 2-1517-2017</p>	<p><u>PLAN DE TRABAJO DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO 2018.</u></p> <p>El Consejo Directivo aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Oficialía de Cumplimiento para el año 2018.</p>
<p>Punto 5 ACUERDO 3-1517-2017</p>	<p><u>PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS PARA EL AÑO 2018.</u></p> <p>El Consejo Directivo aprueba el Plan de Capacitación Anual en materia de Prevención de Lavado de Dinero para el año 2018.</p>
<p>Punto 6 ACUERDO 4-1517-2017</p>	<p><u>INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por la Administración de la Corporación, con relación al cumplimiento de las instrucciones giradas por este Consejo Directivo en Acuerdos Números. 2-1514-2017, 4-1516-2017 y 5-1516-2017, y que no tomaron acuerdo sobre la propuesta realizada en el caso del señor Vicepresidente de la Corporación. Dado que la Asamblea de Gobernadores decidió redactar posteriormente el punto relacionado al caso del Vicepresidente de CORSAIN, se deja sin efecto el romano III del acuerdo 3-1515-2017 de este Consejo Directivo.</p>